Reglamento TriRosas 2016

Artículo 1.– ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo Santa Rosa y el Club de Natación Nadamás, con la colaboración del Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Teguise, organizan el **TriRosas 2016**, conjunto de pruebas deportivo-benéficas a celebrar durante los meses de septiembre (TriRosas Pádel), octubre (TriRosas Orientación por la montaña) y noviembre (TriRosas Triatlón) de 2016.

Artículo 2.– OBJETIVO.

El objetivo del **TriRosas 2016** es recaudar fondos para la lucha contra el cáncer de mama y la violencia de género. Por ello, buena parte de las inscripciones, así como lo recaudado a través de sorteos, dorsal solidario y venta de productos solidarios será entregado a la Asociación española Contra el Cáncer (Delegación de Las Palmas) para financiar proyectos de investigación contra el cáncer de mama; y a la Asociación Mararía, que lucha contra la violencia de género en Lanzarote.

Artículo 3.– REGLAMENTO GENERAL Y REGLAMENTOS PARTICULARES.

El **TriRosas 2016** se regirá según el presente reglamento, y sus anexos (en caso de existir). Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de su inscripción.

Cada una de las pruebas que componen el **TriRosas 2016** (pádel, orientación y triatlón) tiene su reglamento específico recogido en la web www.trirosas.com. La inscripción en cualquiera de las pruebas conlleva el conocimiento y la aceptación del reglamento específico de dicha prueba.

Todos los participantes aceptan las reglas del presente reglamento y se comprometen a actuar éticamente con el resto de participantes y con la Organización, siguiendo sus instrucciones durante la celebración de las pruebas. Los participantes que no respeten las normas, el reglamento y los términos y condiciones establecidos o que actúen de manera antideportiva para obtener ventaja serán descalificados.

Artículo 4.- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES.

Podrán participar en el **TriRosas 2016** todas las personas que lo deseen y cumplan las condiciones de edad y sexo que marca cada una de las modalidades de las 3 pruebas deportivas. Las pruebas deportivas

son independientes, y se podrá participar en una o varias pruebas. Para participantes que no tengan cumplidos 18 años el día de la prueba, será necesaria la autorización de los padres o tutores legales, los cuales, por el hecho de inscribir al menor en la prueba declaran que:

- *Autorizan la participación del menor, absolviendo de cualquier responsabilidad a los organizadores, voluntarios y/o patrocinadores del evento por cualquier daño físico y/o material que ocurra, o que esté causado antes, durante o después del evento, incluyendo entrenamiento.*
- *Conocen y aceptan el reglamento de la prueba.*
- *El menor está en condiciones físicas óptimas para afrontar la prueba.*
- *Permiten el libre uso del nombre e imágenes audiovisuales en medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, webs) que estén relacionados con la prueba.*

Artículo 5.– MODALIDADADES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- TriRosas Pádel: jugadores masculinos y femeninos mayores de 14 años.
- TriRosas Orientación: grupos familiares de cualquier edad, mínimo un adulto.
- TriRosas Triatlón:
    - Trinijos: niños y niñas de 8 a 17 años.
    - Trimix: niños y niñas de 11 a 17 años y mujeres mayores de 18 años.
    - TriWomen: mujeres mayores de 18 años.
    - TriLadies: mujeres mayores de 60 años.

La descripción y recorridos de las distintas pruebas y modalidades están recogidos en la web www.trirosas.com.

Artículo 6.– INSCRIPCIÓN Y FECHAS DE CIERRE.

La inscripción para cualquiera de las pruebas del **TriRosas 2016** debe realizarse a través de la web www.cronolinecanarias.com/inscripciones. No se aceptarán inscripciones presenciales.

Las fechas de cierre de inscripciones son las siguientes:

- TriRosas Pádel: 18 de septiembre de 2016 o cuando se completen las plazas (limitadas a 12 jugadores por turno; un total de 96plazas).
- TriRosas Orientación: pendiente de concretar.

- TriRosas Triatlón: 6 de noviembre de 2016.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario, así como el derecho de admisión.

Artículo 7.– CAMBIO DE MODALIDAD Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Dentro del TriRosas Triatlón, los participantes podrán cambiar de modalidad mientras el periodo de inscripción está abierto. Si el cambio es a una modalidad superior el participante deberá abonar la diferencia; si es a una modalidad inferior la Organización no devolverá la diferencia.

En caso de no poder participar en la prueba una vez inscrito y siempre que el periodo de inscripción se encuentre abierto, el participante puede solicitar el traspaso de su inscripción al dorsal solidario. Solo en casos excepcionales la Organización podrá proceder a la devolución de la inscripción, en cuyo caso el participante correrá con los gastos que conlleve dicha devolución.

La inscripción no se devolverá en caso de que la prueba no pueda celebrarse total o parcialmente por motivos ajenos a la Organización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera la celebración de cualquier prueba, la Organización y todos colaboradores quedan libres de todas las exigencias, responsabilidades o de posibles indemnizaciones, así como de los requerimientos de cualquier tipo. Se entiende como caso fortuito o fuerza mayor, entre otros los siguientes: incendios, temblores, condiciones climatológicas extremas, actos fortuitos imprevisibles, demoras incontrolables en el transporte de materiales, equipos y servicios, huelgas, imposibilidad de obtener, no obstante haberlo previsto, las autorizaciones, aprobaciones, licencias y permisos a cargo de las autoridades competentes; o cualquier otra causa que pudiera poner en riesgo la integridad de los asistentes al evento o público general, ya sea similar o distinta de aquellas específicamente enumeradas aquí, que estén fuera del control razonable y no pudieran ser previstas o que, habiendo sido previstas, no pudieran ser evitadas.

Artículo 8.– ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

La Organización del **TriRosas 2016** proveerá a los participantes de los dorsales y chips necesarios para participar en las pruebas de orientación por la montaña y triatlón. Para la prueba de pádel no es necesaria más identificación que la presentación del DNI o pasaporte el día de la prueba.

Los dorsales y chips se entregarán única y exclusivamente a los participantes, presentando su DNI o pasaporte en las instalaciones del Club Deportivo Santa Rosa en las fechas y horarios que establezca la Organización para cada prueba. Para la participación por equipos, se entregará todo el material a un solo miembro del equipo.

En caso de no poder recogerlo en persona, el participante puede entregar una autorización a un tercero que deberá presentar la documentación necesaria (fotocopia del DNI o pasaporte).

Los dorsales y chips son personales e intransferibles, debiendo ir colocados de manera visible durante todo el desarrollo de la prueba. La falta de dorsal o chip podrá ser motivo de descalificación.

No se admiten dorsales ni chips que no sean los provistos por la Organización.

Artículo 9.– PUNTOS DE CONTROL.

Los recorridos de las pruebas de orientación y triatlón estarán debidamente señalizados, siendo controlados por los jueces de la Organización y personal voluntario.

No serán admitidos por la Organización aquellos participantes que no estén inscritos en la prueba o participen sin dorsal/chip. Tampoco se permitirán acompañantes no inscritos, siendo esto motivo de descalificación del participante indebidamente acompañado.

Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la prueba con el dorsal y chip que facilita la Organización, siendo responsabilidad del participante su cuidado y comprobación de su correcto funcionamiento antes del inicio de la prueba.

Artículo 10.– MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Los Jueces de cada prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que:

- Incumpla el reglamento o las instrucciones de la Organización.
- Cometa cualquier irregularidad.
- Actúe de manera antideportiva.
- Participe sin dorsal / chip, lo manipule y/o lo ceda a otro.
- Vaya indebidamente acompañado o reciba ayudas externas.
- No complete el recorrido de la prueba o manifieste un mal estado físico.

Los participantes descalificados no tienen opción a los premios y trofeos, ni a aparecer en las clasificaciones de la prueba.

Cualquier participante testigo de una acción susceptible de descalificación deberá comunicarlo a los jueces o a la Organización, no más tarde de 30 minutos después de la finalización de la prueba.

Artículo 11.– REGALOS, RESULTADOS Y PREMIOS

Como el **TriRosas 2016** es un evento solidario, los premios que se obtendrán son simbólicos. Habrá un reconocimiento a los participantes que hayan completado sus pruebas, así como distintos regalos incluidos en la inscripción.

También recibirán trofeos los mejores clasificados de las modalidades de orientación por la montaña y triatlón, así como algunos participantes con características especiales a destacar por la Organización.

Artículo 12.- SEGURIDAD.

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán coordinados por el equipo médico de la Organización, y según detalla el Plan de Seguridad y Emergencias de cada prueba.

Aceptando este reglamento, el participante autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. El participante se compromete a abandonar la prueba si dichos servicios lo estiman necesario.

Se recomienda a los participantes inscritos que rellenen la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Los únicos vehículos autorizados a seguir las pruebas serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado.

Artículo 13.– RESPONSABILIDAD.

Los participantes conocen las características, el nivel de dificultad y las exigencias de cada prueba en que participan y lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de participar en el **TriRosas**

2016. La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Los participantes eximen a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.

Los participantes declaran encontrarse en perfecto estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en el **TriRosas 2016**, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad frente a problemas derivados de su estado de salud.

Artículo 14.– PLIEGO DE DESCARGO.

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **TriRosas 2016**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de las pruebas deportivas contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Artículo 15.– PROTECCIÓN DE DATOS.

Al inscribirse en el **TriRosas 2016** los participantes dan su consentimiento para que el Club Natación Nadamás, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición por escrito en la siguiente dirección: (Jorge Basadre 13, Tahiche, Teguise, Lanzarote), indicando en todo caso la Referencia: "Protección de datos" y acompañando algún documento que acredite su identidad, como copia del DNI o pasaporte.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del **TriRosas 2016** para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 16.– MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web www.trirosas.com

Artículo 17.- CONSIDERACIÓN FINAL.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de las federaciones canarias de cada modalidad deportiva.

Costa Teguise, Agosto 2016.